Sr. D. Salv.r Talla
Pu -

FERROCARRIL DEL NORTE.

FINIQUITO DE CUENTAS

OTORGADO

Por el Tribunal de la Contaduría Mayor

A favor del Señor Don Angel Peña,

Director de la Empresa.

JULIO DE 1885.

GUATEMALA.

TIP. "EL PROGRESO.—PROPIETARIO, F. LAINFIESTA.

FERROCARRIL DEL NORTE.

FINIQUITO DE CUENTAS

OTORGADO

Por el Tribunal de la Contaduría Mayor

A favor del Señor Don Angel Peña,

Director de la Empresa.

JULIO DE 1885.

GUATEMALA.

TIPOGRAFIA "EL PROGRESO.—PROPIETARIO, F. LAINFIESTA.

Sr Ministro de Fomento.

Presente.

Señor:

Cumpliendo con el agradable deber de informar á ese Ministerio, acerca de lo practicado por la Direccion General, que ha sido á mi solo cargo, durante los primeros meses del año en curso, me es satisfactorio manifestar lo siguiente:

La organizacion de las Juntas Departamentales y Locales, como tuve la honra de indicar en mi último informe del mes de Enero, se encontraba de acuerdo en un todo con las disposiciones del Reglamento, y su cometido lo desempeñaban ya sin obstáculo de ninguna especie, adhiriendo los timbres en las acciones que presentaban los accionistas en las oficinas respectivas, haciendo inmediatamente las anotaciones en el Catastro y llevando la contabilidad con exactitud completa. Bajo tales bases y en tiempo oportuno la Direccion procedió á la distribucion de timbres en todos los departamentos, para el cobro del 5.° trimestre, haciéndose á las Juntas las esplicaciones correspondientes, y éstas dieron principio á sus operaciones en perfecto órden; pero en la

misma época en que vencia el término señalado por la ley para exijir el pago á los accionistas, el Señor Jeneral Presidente de la República tuvo á bien exhonerar á los milicianos de la contribucion, y ésta circunstancia obligó á la Direccion á dirijir á las propias Juntas varias circulares á efecto de que al declarar exhonerados á los que se acojiesen al acuerdo dicho, hicieran las anotaciones respectivas. Con verdadero agrado se observó que muchos de los milicianos agraciados, patrióticamente manifestaran ante las Jefaturas políticas. que no obstante la escepcion acordada, voluntariamente seguirian pagando el valor de sus acciones, con el objeto de coadyuvar de esá manera á la grande obra decretada por el Señor Jeneral Presidente Barrios; y por este motivo se libraron nuevas circulares, ordenando se formasen listas de los milicianos que optasen por seguir pagando, á fin de que en los libros del Catastro se hicieran los abonos correspondientes y de que los agraciados no fueran molestados por las autoridades, en las épocas de exijir la contribucion á los morosos.

Posteriormente los acontecimientos políticos obligaron á la Direccion á cambiar de momento el personal de muchas Juntas Departamentales y Locales, y esta circunstancia, agregada á lo espuesto con anterioridad, influyó para entorpecer algun tanto el cobro del 5. º trimestre; y por último, y habiendo por motivos especiales el Señor Encargado de la Presidencia dispuesto suprimir por completo la mencionada contribucion, la oficina de mi cargo y por medio de circulares ordenó á las Juntas Departamenles, que exijieran á las Locales la cancelacion de sus cuentas, y que en el menor tiempo posible la rindieran ellas á su vez á la General, remitiendo las existencias que tuvieran en efectivo, y depositando en las diferentes Administraciones de Rentas los timbres sobrantes exijiendo á los Administradores una certificacion en forma. Aqnella órden la cumplimentaron, y todos los documentos los ha tenido á la vista el Contador mayor, para liquidar definitivamente las cuentas todas de esta Direccion.

El cuerpo de injenieros que fué nombrado para hacer un nue-
› estudio de los tramos de esta Capital á Chinautla, y de Gua-
n á la Reforma (Jiote) dió principio á sus operaciones, como

informé en su oportunidad á ese Ministerio, el 12 de Enero del corriente año. En muy corto tiempo concluyó los estudios, y presentó los pliegos consiguientes, los que fueron revisados y aprobados por el injeniero en Jefe, despues de lo cual fueron retirados del servicio los injenieros que lo componian.

Con aprobación superior, la Direccion celebró con fecha 16 de Enero del año en curso, y con el injeniero M. P. Carter un contrato, para que por la suma de $ 1.400 practicase el estudio científico completo de un ramal, que partiendo de un punto de la línea principal, pasase por las inmediaciones de Zacapa y terminase en la Ciudad de Chiquimula. Dicho convenio se cumplimentó en todas sus partes, y habiendo merecido los estudios y planos, que presentó el Señor Carter, la aprobacion del injeniero en Jefe, se cubrió al primero la suma convenida. Con referencia al contrato celebrado con los Señores Lyman y Gordon el 8 de Mayo del año próximo pasado; para la construccion de toda la línea férrea y una ramal de Zacapa á Chiquimula, debo manifestar al Señor Ministro: que no habiendo cumplido los contratistas con su compromiso, no obstante las prórogas que les fueron concedidas, la Direccion en acuerdo de 14 de Febrero último declaró caducado el mencionado contrato, declarando al mismo tiempo quedar incursos los referidos contratistas en la multa de $ 100.000 estipulada en el artículo 13 del contrato. Dicho acuerdo fué trascrito á su representante en esta Capital, Don Teodoro Paschke, despues de ser aprobado por el Supremo Gobierno, y las certificaciones todas, conducentes al compromiso contraído por los Señores Lyman y Gordon, fueron puestas por el infrascrito en manos del Señor Ministro, á efecto de que, si lo tenia á bien, por medio del Ministerio de Relaciones se hiciera efectiva en Washington la multa de los $ 100.000 á favor de la Direccion.

Con posterioridad y con fecha 2 de Marzo Don Martin Roberts presentó una propuesta para la construccion de la línea, desde la milla 63 hasta esta Capital, la que fué tomada en consideracion, formalizándose un nuevo contrato; pero no habiendo

principiado los trabajos en la fecha á que se obligó, ese Ministeterio lo declaró tambien caducado.

Respecto al contrato "Shea Cornick & C.ª" está en mi deber informar: que aunque es verdad que la Direccion les ha suplido algunas sumas, que aun no tenia obligacion de aprontar, lo ha ha hecho siempre en vista de que los trabajos han progresado y que estos, en proporcion, representaban una suma mayor que la adelantada, procurando, que en breve tiempo, tanto los contratistas como la Direccion no tropezasen con dificultades para el logro definitivo, cual era la terminacion del tramo primero, invirtiendo los fondos consignados al efecto, y siempre tambien con prévia autorizacion superior.

Pocos dias hace que los referidos contratistas solicitaron un último adelanto de $ 25.000 y para mientras entregaban algunas millas que tenian completas; y habiendo acordado ese Ministerio, que previamente revisase los trabajos el injeniero Don Salvador Cobos, que al efecto fué comisionado, dicho injeniero fué á cumplir su cometido y estendió su informe, el que trascribo literalmente: "Guatemala, Mayo 21 de 1885.—Señor Don Angel Peña, Director General del Ferro-carril del Norte.—Presente.—Señor:—En cumplimiento de la comision que Ud. se sirvió darme para inspeccionar los trabajos en la 1.ª seccion de 62 millas del Ferro-carril del Norte; examiné al ir las cuatro millas que hay de los Amates hácia Tenedores y las encontré completas, conforme á las condiciones estipuladas en el ancho del desmonte y dimensiones de los terraplenes y un declive casi insignificante de 1 p.%, 1½ p.% y 2 p.%. Hay dos curvas solamente y de gran rádio: todo el trabajo de tierra está hecho como es debido. En la seccion de Puerto Barrios hácia "Los Amates" he recibido ocho millas en las siguientes condiciones: cuatro millas con la plataforma concluida y los rieles puestos, con puentes todos provisionales: esta es la seccion que recorre la locomotora trayendo el material de Puerto Barrios para la continuacion de la línea. De aquí las millas número 5 y número 6 están concluidas en desmontes y terraplenes. En la milla número 7 se cruza la cordillera y toda está completa con escepcion del gran corte en

roca, que concluirán en un mes segun vi lo adelantado de los trabajos y la fuerza de la cuadrilla de peones que permanentemente trabaja allí. La pendiente para subir y bajar de esta cumbre es de tres y ocho décimos por ciento, la mayor en toda la seccion recorrida. En la milla número 8 están adelantados los trabajos, pero creo que los contratistas no acabarán antes de una semana, á causa de un corte de consideracion, que tiene 350 piés de largo, de 20 á 25 de altura faltan como 30 de largo por romper. La milla número 9 está para concluirse, pero no puedo calcular en cuantas semanas, faltando únicamente un pedazo de corte de 75 piés de largo y 27 piés de altura. La milla número 10 está completa y recibida. Desde la milla número 10 hasta la milla número 18 exclusive, están los trabajos casi hechos, y lo que falta es unir los terraplenes en varios lugares: estarán completas en mi concepto en el término de dos meses lo mas tarde. La milla número 18 está concluida y recibida, es la que pasa por la Aldea de Tenedores. En la milla número 19 hay trabajos empezados. El trabajo en jeneral está bien hecho. Amplios desmontes á un lado y otro del eje de la via, que impiden la caida de grandes árboles sobre la línea férrea: terraplenes de 5 y 6 piés de altura y de un pié mas (cada lado) de ancho que lo estipulado y la clase de material, que ha salido en el sub-suelo, es buena para la estabilídad de los rellenos. Numerosos desagües transversales para el perfecto "drainage" de la via. A esto se reduce lo que tengo que poner en conocimiento del Señor Director y me hago la honra de suscribirme de Ud. muy atento y S. S.—Salvador Cobos—Injeniero Civil."

En consecuencia fué cubierto á los contratistas el saldo que resultó á su favor; los trabajos prosiguen adelante y dentro de pocos dias entregarán un número mas de millas terraplenadas.

Al presente informe adjunto el Balance General de las cuentas y el estado de ingresos y erogaciones habidos en esta Direccion desde la instalacion de la Junta Directiva hasta la fecha.

En ambos documentos se vé que la suma total recibida en dinero efectivo por la Direccion ha sido de $ 896.059.94 formada por 881,621 de igual número de timbres realizados.

1.486.36 Donaciones hechas á la Empresa.
9.428 Multas impuestas por infracciones de la Ley.
3.524.58 Intereses abonados por los Bancos en donde estuvie-
——————— ron los fondos depositados.
896.059.94

La Direccion recibió de New York la cantidad de dos millones de timbres de un peso, en dos remisiones de un millon cada una, de los cuales:

881.621 fueron realizados como queda dicho.
220.713 entregados en depósito á Administradores Departamentales, segun sus propias certificaciones.
34.183 que aun quedan á cargo de las Juntas de Chiquimula y Jutiapa por no haber liquidado sus cuentas en tiempo.
863.483 entregados á la Tesorería nacional, segun certificacion
——————— estendida por la misma.
2.000.000

La inversion de los $ 896.059.94 está detallada en los mismos documentos, y ha sido sometida junto con los libros y comprobantes, al fallo del Tribunal de cuentas de la República, y despues de un exámen detenido los ha encontrado conformes, y estendido el finiquito que va adjunto á este informe.

Dicha suma se descompone de la manera siguiente:

13.095.40 Costo de timbres, acciones, catastro y moviliario.
71.709.11 Gastos de Direccion, Juntas Departamentales, Juntas Locales, cambios é impresiones.
91.512.11 Gasto total de Injeniería planillas de mozos, levantamiento de planos, Instrumentos & &.
1.760.47 Ajencia en Santo Tomás é inspeccion de la Línea.
429.927.66 En varias partidas que de estos fondos pidió el Gobierno.
277.353 48 Que tienen recibidos los contratistas Shea Cornik & C.ª en dinero y materiales.
2.098.95 Habilitaciones que deben los jornaleros de la Alta y
——————— Baja Verapaz que fueron á Puerto Barrios.
887.457.18 *Pasan.*

887.457.18 *Vienen.*
5.834.62 En varias cuentas pendientes de arreglo en los Libros.
2.768.14 En dinero efectivo en la Ajencia de Santo Tomás y en varias Juntas Departamentales segun las respectivas cuentas.
896.059.94

En los libros llevados por la Direccion puede verse el pormenor de cada una de estas partidas y en legajos separados los comprobantes respectivos para algun dato en el futuro, quedando depositados en el Tribunal de Cuentas.

Los libros del Catastro, todos los planos completos, los instrumentos de Injeniería y muebles quedan á cargo de un empleado designado por esa Secretaría.

Concluyo el presente, manifestando que habiendo acordado el Supremo Gobierno reasumir esta Direccion en los Ministerios de Fomento y Hacienda, he procedido desde luego á rendir las cuentas generales y hacer entrega de todo lo que ha estado á mi cargo, y al retirarme de tan laborioso puesto, debo consagrar un voto de gracias por la confianza que se me dispensó; debo consignar tambien que desinteresadamente, puse cuanto empeño estaba en mi alcance para coadyuvar á la grande obra nacional decretada por el Gobierno del Jeneral Barrios, y que no dudo llevará á feliz término la nueva Administracion que con tan general aplauso está presidiendo el Señor Jeneral Barillas.

Sírvase Señor Ministro, al recibir este último informe, ponerlo en conocimiento del Señor Jeneral Encargado de la Presidencia y aceptar los sentimientos de aprecio y consideracion con que me suscribo su atento S. S.

(F.) Angel Peña.

Guatemala, 4 de Julio de 1885.

FINIQUITO.

(COPIA.)

El Infrascrito Director General de Cuentas, Certifica:—que en el Libro Diario de la cuenta de la Direccion General del Ferro-carril del Norte correspondiente al presente año al folio 53 se encuentra el fenecimiento que literalmente dice: "Presidencia del Tribunal de Cuentas: Guatemala, Julio tres de mil ochocientos ochenta y cinco.—Vista y examinada por el Tenedor de libros de esta Direccion Don Rafael López y el Contador de Glosa Don Manuel Zavala, la cuenta del Ferro-carril del Norte, correspondiente al tiempo corrido del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres al treinta de Junio del año en curso, rendida por Don Angel Peña, en concepto de Director General del mismo. Resulta: que los reparos formulados á la cuenta del nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres al treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, fueron por falta de papel sellado en algunos comprobantes y por no haber hecho á los empleados de aquella oficina, el descuento que previene el decreto número 258; que estos quedaron desvanecidos satisfactoriamente, segun aparece del fallo de este Tribunal dictado en diez y seis de Agosto del año próximo anterior. Que las cuen-

tas pertenecientes á los meses de Noviembre y Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro y las de Enero á Junio último, se han encontrado exactas y bien comprobadas, segun las prescripciones de la ley; que el movimiento de fondos consiste en *ochocientos noventa y seis mil cincuenta y nueve pesos, noventa y cuatro centavos* ingresados á aquella Direccion por suscriciones, multas, donaciones é intereses; y de cuya cantidad aparece lejítimamente comprobada la erogacion de *ciento setenta y ocho mil setenta y siete pesos noventa y nueve centavos* por gastos de instalacion, de administracion y estudio completo de la línea, quedando á cargo de varias cuentas *setecientos diez y siete mil setecientos ochenta y dos pesos ochenta y cinco centavos* para cancelarlas en su oportunidad. Considerando: que conforme al Estado General de dichas cuentas y de los juicios respectivos procede ya su fenecimiento.—Por tanto: este Tribunal con la salvedad que establece el artículo 1437 y de conformidad con lo dispuesto en el 1399 del Código Fiscal, aprueba y fenece la cuenta relacionada.—Comuníquese, archívese y dése certificacion del presente al interesado.—*Vicente Dardon.*—*Manuel Martinez Rodas*, Secretario."—Y á solicitud del interesado estiendo la presente en Guatemala á tres de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Vicente Dardon.*

BALANCE GENERAL

De prueba y saldos practicado en 30 de Junio de 1885 y comprende el movimiento de fondos habido desde la instalacion de la Junta Direc rectiva en Agosto de 1883 hasta la fecha.

Folios del Mayor.	NONBRES DE LAS CUENTAS.	DEBE.	HABER.	SALDOS.	
1	Gastos de Aministracion	71758 61	49 50	71709 11	
3	Gregorio Sandoval	227 81		227 81	
7	Jeneral Millen	2921 02		2921 02	
9	Juntas Departamentales	594830 59	558601 83	36228 76	
11	Gastos de Instalacion	13095 40		13095 40	
12	Estudio de la línea	91512 11		91512 11	
14	Telégrafo Nacional	2524 54		2524 54	
16	Durmientes	118 87		118 87	
17	W. Everall	42 38		42 38	
18	Shea Cornik & Cº	283703 48	6350 ..	277353 48	
21	Ajente en Santo Tomás	62144 ..	61421 62	722 38	
31	Habilitaciones	2098 95		2098 95	
33	Donaciones		1486 36		1486 36
35	Multas		9428 ..		9428 ..
37	Intereses		3524 58		3524 58
39	Timbres	10671 ..	1147005 .		1136334 ..
46	Ministerio de Hacienda	459559 22	29631 56		
61	Administraciones de Rentas	246914 49	26384 49		
62	Inspeccion de la línea	1760 47			
		1843882 94	1843882 94	1150772 94	1150772 94

Guatemala, Junio 30 de 1885.

ES CONFORME.

EL TENEDOR DE LIBROS.

INGRESOS y EGRESOS habidos en la Direccion del Ferrocarril del Norte desde la instalacion de la Jun'a Directiva en Agosto de 1883 hasta la fecha.

INGRESOS.

Guatemala	137183 ..	
Antigua	39154 ..	
Totonicapam	32800 ..	
Amatitlan	23787 ..	
Escuintla	26676 ..	
Quiché	62320 ..	
Suchitepequez	24971 ..	
Quezaltenango	70740 ..	
Huehuetenango	54142 ..	
Jutiapa	24035 ..	
Salamá	36461 ..	
Coban	68006 ..	
Livingston	3375 .	
Zacapa	28496 ..	
Jalapa	21952 .	
Chiquimula	32847 ..	
Santa Rosa	23904 ..	
Chimaltenango	47631 ..	
San Márcos	33236 ..	
Sololá	44600 ..	
Retalhuleu	27094 ..	
Izabal	6013 ..	
Peten	12198 ..	881621 ..
Donaciones	1486 36	
Multas	9428 ..	
Intereses	3524 58	14438 94
		896059 94

EGRESOS.

Junio 30	POR GASTOS DE INSTALACION:		
	Moviliario	995 ..	
	Reparacion de locales para oficinas	1216 49	
	Grabado de timbres y acciones	8677 86	
	Catastro	2206 05	13095 40
	,, GASTOS DE ADMINISTRACION:		
	Sueldos y gastos de la Direccion	27668 10	
	Cambio	703 97	
	Impresiones	1021 75	
	Utiles de escritorio	998 75	
	Gastos de jas Juntas Departamentales	41316 54	71709 11
	,, ESTUDIO DE LA LINEA:		
	Sueldos de Injenieros	56615 87	
	Planillas y jornales de mozos	25753 50	
	Sueldos y gastos en Santo Tomás	6633 71	
	Hospital de ,, ,,	1228 29	
	Utiles de injeniería	1180 74	91512 11
	,, INSPECCION DE LA LINEA:		1760 47
	Sueldos y gastos en Sto. Tomas desde Enero último		
	SUMA		178077 09
	,, CUENTAS PENDIENTES:		
	Gregorio Sandoval	227 81	
	Jeneral Millen	2921 02	
	Telégrafo Nacional	2524 54	
	Durmientes	118 87	
	W. Everall	42 38	
	Shea Cornik & Cº	277353 48	
	Habilitaciones	2098 95	
	Ministerio de Hacienda		
	,, ,, Fomento		
	,, ,, Guerra	429927 66	715214 71
	,, EXISTENCIAS EN EFECTIVO:		
	Ajente en Santo Tomas	722 38	
	Juntas Departamentales	2045 76	2768 14
			896059 94

ES CONFORME.

Guatemala, Junio 30 de 1885.

EL TENEDOR DE LIBROS.